



## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
PRESENTACIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	5
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN.....</b>	<b>6</b>
1.1 <b>Ámbito Federal.....</b>	<b>6</b>
1.1.1 <b>De la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.....</b>	<b>6</b>
1.1.2 <b>De la Ley General de Planeación.....</b>	<b>7</b>
1.2 <b>Ámbito Estatal.....</b>	<b>7</b>
1.2.1 <b>De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán.....</b>	<b>7</b>
1.2.2 <b>De la Ley Estatal de Planeación.....</b>	<b>8</b>
1.3 <b>Ámbito Municipal.....</b>	<b>9</b>
1.3.1 <b>De la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Yucatán...</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TECOH.....</b>	<b>10</b>
2.1 <b>Nomenclatura.....</b>	<b>10</b>
2.2 <b>Historia.....</b>	<b>10</b>
2.3 <b>Medio Físico.....</b>	<b>13</b>
2.4 <b>Perfil Sociodemográfico.....</b>	<b>15</b>
2.5 <b>Infraestructura Social y de Comunicaciones.....</b>	<b>17</b>
2.6 <b>Actividad Económica.....</b>	<b>18</b>

<b>2.7 Atractivos Culturales y Turísticos.....</b>	<b>19</b>
<b>2.8 Gobierno.....</b>	<b>22</b>
<b>2.9 Cronología de los Presidentes Municipales.....</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>24</b>
<b>3.1 Salud.....</b>	<b>24</b>
<b>3.2 Educación.....</b>	<b>26</b>
<b>3.3 Cultura.....</b>	<b>28</b>
<b>3.4 Deporte.....</b>	<b>30</b>
<b>3.5 Atención a la Juventud.....</b>	<b>32</b>
<b>3.6 Grupos Vulnerables y Equidad de Género.....</b>	<b>33</b>
<b>3.7 Desarrollo Integral para la Familia.....</b>	<b>34</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.....</b>	<b>36</b>
<b>4.1 Empleo .....</b>	<b>36</b>
<b>4.2 Desarrollo Rural.....</b>	<b>37</b>
<b>4.3 Turismo y Ecología.....</b>	<b>39</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....</b>	<b>40</b>
<b>5.1 Agua Potable.....</b>	<b>41</b>
<b>5.2 Alumbrado Público.....</b>	<b>42</b>
<b>5.3 Pavimentación de calles.....</b>	<b>43</b>
<b>5.4 Imagen Municipal.....</b>	<b>44</b>
<b>5.5 Parques y jardines.....</b>	<b>45</b>



## Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012. Tecoh, Yucatán

---

<b>5.6 Panteones Municipales.....</b>	<b>47</b>
<b>5.7 Mercados Municipales.....</b>	<b>48</b>
 <b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>49</b>
<b>6.1 Seguridad Pública y Vialidad.....</b>	<b>49</b>
<b>6.2 Jurídico.....</b>	<b>51</b>
<b>6.3 Protección Civil.....</b>	<b>52</b>
 <b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>POLÍTICAS DE TRANSPARECIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.....</b>	<b>53</b>
<b>7.1 Recursos Humanos.....</b>	<b>53</b>
<b>7.2 Recursos Materiales.....</b>	<b>54</b>
<b>7.3 Recursos Financieros.....</b>	<b>55</b>
<b>7.4 Libre Acceso a la Información.....</b>	<b>56</b>
 <b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.....</b>	<b>56</b>
<b>8.1 Planeación y Desarrollo Sustentable.....</b>	<b>57</b>
 <b>CAPÍTULO IX</b>	
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....</b>	<b>58</b>
<b>9.1 Seguimiento del Plan.....</b>	<b>59</b>
<b>9.2 Evaluación del Plan.....</b>	<b>59</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>61</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>62</b>



## Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012. Tecoh, Yucatán

---

### PRESENTACIÓN

Quienes conformamos el H. Ayuntamiento de la Villa de Tecoh 2010 – 2012, estamos conscientes de la necesidad de establecer una relación muy estrecha entre la Ciudadanía y el Gobierno. Por eso cada uno de los miembros de ésta Administración tiene como propósito principal llevar a cabo una política incluyente con un sentido humano, porque nuestros conciudadanos merecen tener Servidores Públicos con la capacidad de solucionar problemas y realizar programas justos para todos.

Durante la Campaña Político- Electoral, pudimos escuchar las demandas urgentes que los ciudadanos exponían, esto nos llevó a reafirmar el compromiso pleno de buscar la congruencia en la planificación y realizar una ardua tarea por encaminar estrategias de desarrollo dirigido a las familias más vulnerables de nuestro municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo reúne los Programas y Planes que se tomarán en cuenta durante la Administración 2010 – 2012; luego de escuchar los más diversos puntos de vista de los distintos sectores de la sociedad quienes exigen un Gobierno justo y que no persiga ningún tipo de interés particular.

Estamos comprometidos con el Desarrollo integral del Municipio, vigilando que todos los grupos sociales reciban la atención inmediata a sus peticiones. Con esto nos encaminamos hacia una nueva forma de gobernar en nuestra Villa, sin miramientos políticos ni partidismos, estamos comprometidos en la búsqueda del bien común. Nuestro objetivo primordial es la lucha por una política sensible y humana porque ¡Tecoh es para ti, es para todos!



## Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012. Tecoh, Yucatán

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Como objetivo primordial de la presente Administración Pública 2010- 2012, está el impulso y el desarrollo económico del municipio, buscando la autosuficiencia de los diferentes sectores de la sociedad, integrando a todos los grupos vulnerables y la etnia maya, haciendo una planeación e integración congruente con las necesidades de nuestro tiempo.

Para eso es necesario coordinar los tres órdenes de gobierno, y consolidar la inversión de la iniciativa privada en nuestro territorio, sin perder la autonomía que nos brinda la Ley.

### I. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

#### 1.1 AMBITO FEDERAL

##### 1.1.1.- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 27.** Sobre las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

**Artículo 73.** Se especifica la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 27 de la Constitución.

**Artículo 115.** Que refiere: los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división Territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre de acuerdo a lo siguiente:

**Fracción V.** Los Municipios están Facultados en Materia de Desarrollo para: formular, aprobar y administrar los Planes de Desarrollo Urbano Municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Intervenir en la regulación de la tenencia de la Tierra Urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el Artículo 27 de la Constitución. Planear conjuntamente con la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en Territorios Municipales de dos o más Entidades Federativas.

### **1.1.2.- De la Ley General de Planeación**

Establece la normatividad de la Planeación, coordina a la Federación, las Entidades y los Municipios proporcionando al Ejecutivo la facultad para celebrar convenios con los Gobiernos Estatales y Municipales.

Brinda al Estado las bases para que el Estado pueda realizar un sistema de Planeación democrática del desarrollo nacional que imprima la dinámica y la Equidad en el Desarrollo Económico y la independencia de la Política, Social y Cultural de la Nación.

Menciona de igual manera que la Planeación será Democrática, deberá fomentar la participación de los diversos sectores de la sociedad, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El Ejecutivo está facultado para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y Evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo.

### **1.2 AMBITO ESTATAL.**

#### **1.2.1 De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán.**

**Artículo 82.** Las Facultades y Competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las normas siguientes:

**Fracción VIII.** Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la Participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado el Plan Municipal y los Programas que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus competencias.

### **1.2.2. De la Ley Estatal de Planeación.**

**Artículo 1, 2 y 5.** Que se refieren a las disposiciones generales para la Planeación.

**Artículo 22.** Que se refiere a la democracia en la planeación es decir, que se tome en cuenta a todos los sectores sociales de la comunidad.

**Artículo 25.** Que se refiere a la publicación, aprobación de los planes y programas en su tiempo de vigencia.

**Artículo 27.** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

**Artículo 28.** Que se refiere a la denominación del documento.

**Artículo 29.** Que explica la congruencia que existe entre los planes rectores, como es el plan nacional y el plan estatal de desarrollo.

**Artículo 38.** Referente a la publicación del documento.

**Artículo 44.** Que estipula la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

### **1.3 AMBITO MUNICIPAL**

#### **1.3.1 De la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Yucatán.**

**Artículo 1, 2 y 3.** Relativos a las necesidades generales de la Estructura Municipal.

**Artículo 40. Fracción I.** Que refiere las Facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de Cabildo.

**Artículo 108, 109, 110 y 111.** Que refiere el Sistema Municipal de Planeación.

**Artículo 112, 113.** Relativo a los instrumentos de Planeación.

**Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.** Que se refieren al Plan Municipal de Desarrollo.

### II. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TECOH

#### 2.1 NOMENCLATURA

Denominación

**T E C O H**

##### **Toponimia**

Lugar del leoncillo aquí, por derivarse de las voces Te, Tee lá, aquí y coh, tigrillo o leoncillo. Podría interpretarse también como, todo pasó aquí.

Considerando la aportación del Chilam Balam de Chumayel, Tecoh también podría significar donde todo se vende caro. Derivado del Maya Te, lugar y coh ó Co'ó, caro.

#### 2.2 HISTORIA

##### **Reseña Histórica**

Antes de la Conquista Tecoh perteneció al cacicazgo de Ah Kin Chel. Después permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las que podemos mencionar la de Don Francisco Raymundo González, con 183 indios a su cargo en 1706; años después la de Doña Gertrudis de Echartea, con 450 indios bajo su custodia. El desarrollo de la población comienza en 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

### **Personajes Ilustres**

En el aspecto político se puede mencionar entre otros a Don Roque Jacinto Herrera, Presidente municipal que inició la construcción del Palacio Municipal durante su administración (1904-1906). En la poesía al Sr. Ernesto Herrera Alpuche y Kermit Garrido Díaz quien destaca inclusive por su labor en el teatro experimental de la localidad. En el teatro, los profesores Lorenzo Rosado López y Aristeo Vázquez Delgado, así como el profesor Pedro Escalante Palma (quien se distingue por su seudónimo artístico "Pierrot"), ya en los últimos tiempos el Profesor, Eloy Garrido Manzanero y el Sr. Espiridión Acosta Canché.

En el plano educativo a la Profesora Aurora Villegas entre muchos y muchas más quienes con su aportación han logrado grandes obras para este municipio.

### **Cronología de Hechos Históricos**

#### **Año Acontecimientos**

1825 Tecoh pasó a formar parte del partido de Sierra Baja con cabecera en Mama.

1840 El 30 de noviembre, Tecoh fue partido del departamento de Mérida del Estado de Yucatán.

1867 El 24 de julio, la municipalidad de Tecoh pertenecía al partido de Acanceh del Estado de Yucatán



## Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012. Tecoh, Yucatán

---

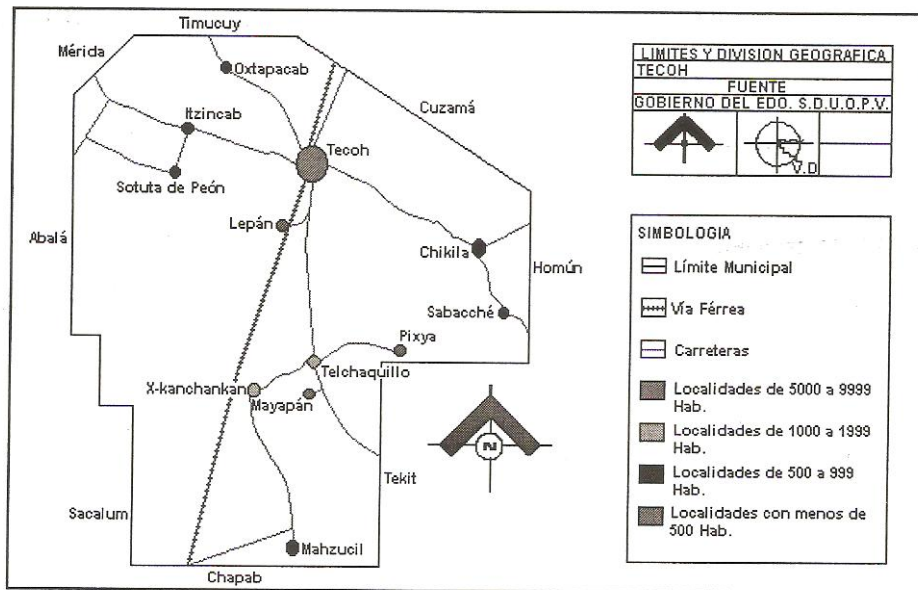
1889 El 28 de septiembre, se erigió como Villa el pueblo de Tecoh.

1913 El 31 de marzo la finca rústica denominada "San Lorenzo Pelé" dejó de pertenecer a esta población.

1988 El 25 de octubre, Tecoh fue uno de los 106 municipios en que se divide el Estado de Yucatán, hasta la actualidad.

## 2.3 MEDIO FÍSICO

### Localización



Está localizado en la región centro norte del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 33' y 20° 48' de latitud norte, y los meridianos 89° 22' y 89° 36' de longitud oeste; posee una altura promedio de 16 metros sobre el nivel del mar.

### Extensión

El municipio de Tecoh ocupa una superficie de 452.2 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con Timucuy, al sur con Chapab, al este con Cuzamá - Homún - Tekit y al oeste: Abalá - Sacalum - Mérida.

### **Comisariás:**

10 localidades: Oxtapacab, Itzincab Cámara, Sotuta de Peón, Lepán, X'Kanchakán, Mahzucil, Telchaquillo, Pixyá, Sabacché y Chinquilá.

Siendo las más importantes por su Desarrollo Urbano y Población: Lepán, X'kanchakán y Telchaquillo.

### **Orografía**

Toda la superficie municipal es plana, se clasifica como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo.

### **Hidrografía**

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

### **Clima**

Cálido sub húmedo con lluvias en verano. Durante esta época se presentan las llamadas sequías de medio verano cuando se suspenden las lluvias, tiene una temperatura media anual de 24.5º C y una precipitación pluvial media anual de 41.9 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección este oeste y sureste noroeste.

### **Principales Ecosistemas**

#### **Flora**

La mayor parte del territorio está dedicada al cultivo del henequén y a la agricultura de temporal,, existiendo porciones consideradas como selva baja caducifolia con agricultura de temporal, cuyas especies más comunes son: el bonete, la amapola, la ceiba, el pochote,el zapote, el habín y el chacá.

#### **Fauna**

Respecto a la fauna, las especies más abundantes son: pequeños mamíferos como ardillas, los mapaches, las zarigüeyas, los conejos y las tuzas.

### **2.4 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

#### **Grupos Étnicos**

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 8,174 personas. Su lengua indígena es el maya.

#### **Evolución Demográfica**

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 15,438 habitantes, de los cuales 7,780 son hombres y 7,658 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.85 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2005:

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Nacimientos	354	186	168
Defunciones	75	36	39

Fuente: Consejería Jurídica, Dirección del Registro Civil.

### **Religión**

Al año 2005, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 12,084 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,828 habitantes.

### 2.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

#### Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2005, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
13	Prescolar
16	Primaria
6	Secundaria
1	Bachillerato

#### Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2005 se cuenta con 1 unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y dos atendidas por unidades diversas, estas unidades son de primer nivel.

#### Vivienda

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2005 con 3, 321 viviendas, con un promedio del 4.62 ocupantes por vivienda.

### Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	95.09
Agua Entubada	95.03
Drenaje	22.46

### Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2005 se cuenta con una agencia postal.

### Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2005 tiene una longitud de 129 kms.

## 2.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

### Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2005 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 5,063 personas, de las cuales 5,018 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	22.20
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	40.02
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	36.53
Otros	1.26

### 2.7 ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

#### Monumentos Históricos

##### Arquitectónicos

En la cabecera un templo erigido en honor de la Virgen de la Candelaria, una capilla en honor de la Santa Cruz y una parroquia dedicada a la Virgen de la Asunción; todas construidas a partir de la época colonial; esta última con pinturas y frescos del Artista Oaxaqueño Miguel Cabrera en sus retablos con baños de oro.

##### Arqueológicas

Dentro de la jurisdicción municipal está ubicada una zona arqueológica denominada Mayapán.

### **Fiestas, Danzas y Tradiciones**

#### **Fiestas Populares**

El 2 de febrero en honor a la Virgen de la Candelaria, del 3 al 5 de mayo dedicada a la Santa Cruz, y del 6 al 14 de agosto en honor a la Virgen de la Asunción.

#### **Tradiciones y Costumbres**

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

#### **Trajes Típicos**

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; éste se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

### **Artesanías**

Sobresalen la confección de huipiles bordados a máquina y a mano, el urdido de hamacas de cáñamo y la elaboración de baúles de madera labrada.

### **Gastronomía**

#### Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroch'es, mucbil pollos, pimes y tamales.

#### Dulces

Se elaboran dulces como el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

#### Bebidas

Las bebidas tradicionales son el Xtabentún, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.



### **2.8 GOBIERNO**

#### **Principales Localidades**

El municipio cuenta con 11 localidades, de las cuales las más importantes son:

- Tecoh (cabecera municipal)
- Xcanchakan
- Telchaquillo
- Lepán
- Pixyah

#### **Regionalización Política**

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Decimocuarto Distrito Electoral Local.

### 2.9 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

<b>Presidente Municipal</b>	<b>Período de Gobierno</b>
C. Leonor Montalvo	1941-1942
C. Victorio Herrera	1943-1945
C. Teodosio Águilar	1945-1946
C. Eulogio Loeza Valladares	1947-1949
C. Maximiliano Gonzalez J.	1950-1952
C. Camilo Achach Hernández	1953-1955
C. Justo Pastor Uicab	1956-1958
C. Mariano Lizarraga T.	1959-1961
C. Guillermo Pech Mendoza	1962-1964
C. Juan N. Pech	1965-1967
C. Mariano Braga Cordero	1967-1968
C. Camilo Achach Hernández	1968-1970
C. Teofilo Loeza Diaz	1971-1973
C. Fernando Achach Salazar	1974-1975
C. Victor May Ucan	1976-1978
C. Juan Martín Pinto	1979-1981
C. Fernando Achach Salazar	1982-1984
C. Ausencio Canul May	1985-1987
C. Manuel Jesús Canche	1988-1991
C. Roger Achach Cimá	1991-1993
C. Ausencio Canul Chan	1994-1995
C. Raul Felipe Quintal Carvajal	1995-1998
C. Victor Manuel May Maas	1998-2001
C. Raúl Felipe Quintal Carvajal	2001-2004
M.C. Fernando Ahmed Achach Castro	2004-2007
Lic. Víctor Armando Pacheco May	2007-2010
Lic. Joel Isaac Achach Díaz	2010-2012

### III. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

#### OBJETIVOS GENERALES

Es necesario organizar y planear el desarrollo social de la manera más justa entre todos los individuos y las localidades que conforman el Municipio para realizar un desarrollo integral entre la Educación, Cultura, Deporte, Familia y Equidad de Género; de éste modo brindar las mismas oportunidades de crecimiento a cada uno de los ciudadanos de nuestra Villa.

Se buscará la ampliación de oportunidades para que los Tecohenses tengan acceso a la Salud y a la Educación en todos los niveles poniendo como prioridad la capacitación laboral en oficios tradicionales abriendo al mismo tiempo nuevas formas de trabajar en el Municipio y fuera de éste.

#### 3.1.- SALUD

##### OBJETIVO ESPECÍFICO.

Buscar el bienestar físico, mental y social de los Tecohenses disminuyendo el índice de desnutrición, morbilidad y mortalidad, inculcando valores, hábitos de higiene que guíen a los ciudadanos a la conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social.

##### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

La Dirección de Salud deberá **supervisar** los servicios prestados por el IMSS, para que éste organismo realice su labor con eficiencia y calidad.

Es indispensable que a los ciudadanos se les brinde Servicios de Salud incluso por las noches, por lo que se contratará con Médicos de Guardia para realizar consultas de urgencia.

Se desarrollará un programa denominado “**Un hábito por tu salud, una salud habitual**” que consiste en realizar pláticas sobre las consecuencias que tiene la falta de higiene en el hogar, en la escuela y en la comunidad. Este programa se llevará a cabo en todos los sectores de la cabecera y en las diez comisarías.

Gestionar y coordinar con personal del Centro de Salud, “**La Feria de la Salud en Tecoh**” que consiste en traer al Municipio, al menos una vez al año, Médicos especializados que atiendan a la gente y detecten personas con Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial, Cáncer cervicouterino y cáncer de mama para su control y en su caso erradicación de éstas enfermedades.

Solicitar, verificar y difundir los **Programas de Vacunación**, tanto en la cabecera municipal como en sus diez comisarías.

Apoyar y dar continuidad a las **Acciones Preventivas del Sector Salud**, desarrollando Programas de Promoción en las Escuelas, en los Eventos Culturales, y en la Reuniones del personal que conforma el H. Ayuntamiento.

Sabiendo de la distancia que existe entre las Comisarías y la Cabecera Municipal es necesario crear camillas permanentes en los edificios usados como Comisarías Municipales, también es importante dotarlas de **medicamentos básicos** que pueden ser utilizados por el Comisariado Municipal para el bien de los ciudadanos.

Es necesario agilizar los servicios de transporte de enfermos de urgencia de las Comisarías, para esto se establecerán **cinco bases con radio y vehículos disponibles**. Las bases estarán en las siguientes Comisarías. Mahzucil, Xcanxhakán, Chinkilá, Itzincab y Telchaquillo.

Los **Servicios de Traslado** de pacientes con citas médicas estarán dirigidos exclusivamente a pacientes de escasos recursos.



## Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012. Tecoh, Yucatán

---

El H. Ayuntamiento 2010 – 2012 tendrá como una prioridad disminuir el consumo de bebidas embriagantes, por lo mismo deberá registrar, vigilar y evitar la apertura de nuevos establecimientos que se dediquen a estas actividades.

En esta Administración el Programa de “**Descacharrización y Patio Limpio**” se realizará cada cuatro meses como máximo para evitar la propagación del mosquito del dengue.

### 3.2 EDUCACIÓN

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Lograr que todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos logren concluir cuando menos su educación básica, así como incrementar la calidad educativa en el municipio para hacer de la educación uno de los cimientos para el desarrollo económico y social de ésta Villa.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Con la intención de mejorar el desarrollo lógico matemático en los alumnos de Educación Primaria se creará el Programa “**Sistema de Numeración Posicional**” dirigido a los alumnos de las Escuelas Primarias de la Cabecera y en las diez Comisarías.

Con el objetivo de disminuir el índice de reprobados en las Escuelas Primarias se realizarán “**Cursos de Regularización**” para apoyar a los alumnos que así lo requieran. Este Programa se llevará a cabo en Coordinación con los diferentes Directores de Escuelas quienes se encargarán de proporcionar la lista de los alumnos que se encuentren en situación de riesgo.

Es indispensable promover la Lectura en todos los niveles educativos al igual que en la sociedad en general, por eso se ha planeado realizar un “Taller de Lectura” que funcionará una vez a la semana en las Oficinas de la Dirección de Educación y se realizará una agenda de trabajo para llevar dicho “**Taller de Lectura**” a las diferentes Escuelas de la Cabecera Municipal y en las Comisarías.

Es importante también recordar a los alumnos de las diferentes Escuelas y a la Sociedad en General el respeto a nuestro Lábaro Patrio, por consiguiente se establece el Programa “**Homenajes Mensuales**” que se llevarán a cabo el primer lunes de cada mes, con la intención de acercar a los alumnos al conocimiento, afecto, patriotismo y lealtad hacia nuestra Bandera y nuestro País.

En coordinación con las instancias de los Gobiernos Federal y Estatal, continuar con los “**Programas de Becas de Oportunidades**” y el “**Programa de Becas Estatales de la SEP**”.

Buscar el entretenimiento, así como la recreación de los niños y jóvenes en temporada de vacaciones poniendo en práctica el **Programa “Baxal Pal”**

Pensando en el Desarrollo Educativo de todos los Tecohenses se proporcionará **Transporte gratuito** a los alumnos de Educación Media Superior desde su Comisaría hacia su centro Educativo.

Al igual que continuaremos con el traslado de alumnos con capacidades diferentes hacia el **Centro de Atención Múltiple (CAM)**.

En Coordinación con el Instituto de Educación para los Adultos del Estado de Yucatán se continúa con las asesorías y se **promociona la Educación Básica por el Sistema abierto**, esto con el objetivo de acabar con el rezago educativo en el Municipio.

Es necesario Coordinar la Dirección de Educación de este H. Ayuntamiento con los Directores de las Escuelas para **Gestionar los Programas de rehabilitación** e infraestructura educativa para lograr la calidad de los espacios de enseñanza en nuestra Villa.

Estimular a los alumnos con mejores promedios proporcionando **material didáctico** y otros apoyos para que continúen con su desempeño académico.

Activar los **Servicios Digitales en la Biblioteca Pública** así como también incrementar el acervo Bibliográfico en Coordinación con la Red de Bibliotecas Públicas del Estado de Yucatán.

Apoyo en el mantenimiento de **Servicios Básicos en las Escuelas** para que los alumnos puedan estudiar sin preocupaciones y en completo bienestar en sus centros educativos.

### 3.3 CULTURA

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer y difundir el conocimiento sobre nuestra cultura local y hallar la relación que tiene con los valores Universales como la Comunicación, Libertad de Expresión, Respeto por la pluralidad. Al mismo tiempo consolidar nuestras costumbres y tradiciones, para continuar preservando el legado de nuestros antepasados.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Este Ayuntamiento tiene como fin impulsar la Cultura en todo el Municipio y difundirla por eso se ha planeado realizar los **“Intercambios Culturales”** con otros municipios.

Con el objetivo de estimular el interés por el Conocimiento se harán “**Concursos sobre Cultura General**” buscando que lo aprendido en los diferentes niveles educativos tengan una finalidad real para los alumnos y no se vean como simples datos académicos.

Para motivar a la sociedad hacia una participación cultural se **organizarán “Concursos de Teatro, Canto, Declamación, con Alumnos de Diferentes Escuelas”**

Es necesario apoyar las acciones que realicen el Gobierno Federal y Estatal para **desarrollar la Cultura en el Municipio**, en el Estado y en el País.

Se reactivarán Talleres que hace mucho tiempo no funcionan en la Casa de la Cultura. **Talleres como:** Teatro, Música, Pintura, Danza Folklórica, Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Moderna.

Es indispensable y urgente brindar el **mantenimiento necesario a la Casa de la Cultura**, entendiendo que éste edificio es un espacio creado para la manifestación de las diversas disciplinas Artísticas y Culturales del Municipio.

En las Bibliotecas Públicas es necesario **capacitar** a los encargados de éstos espacios para que realicen actividades de promoción de lectura y presentaciones de libro de manera constante para despertar el interés por la lectura en el público en general.

Implementar las **Salas de Lectura** en espacios visibles y pedir a sus Coordinadores que realicen actividades de promoción de los libros que existen en sus acervos.

Realizar el **Catálogo Digital** sobre el acervo total de Libros existentes en la Biblioteca Pública y de las nuevas adquisiciones.

Crear la **Biblioteca del Palacio Municipal** con el acervo Bibliográfico y Periódicos, Revistas y Gacetas Publicadas en las administraciones anteriores y actuales. Esto con el objetivo de preservar y dar el cuidado debido a estas obras que son Patrimonio Cultural e Histórico del Municipio de Tecoh.

### **3.4 DEPORTE**

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la disciplina y el interés por la competitividad en el ámbito deportivo. Así como desarrollar de manera integral las capacidades Físicas e Intelectuales de todos los ciudadanos de Tecoh y sus diez Comisarías.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Creación del Programa **“Liga Intermunicipal de...”** esto con el objetivo de descentralizar lo Torneos de cualquier disciplina deportiva y de este modo dar mayor prioridad a las Comisarías para desarrollar sus habilidades deportivas no sólo en el Fútbol, sino también en otros deportes.

Implementación de un Programa en el que personal de la Dirección de Deporte realice **actividades en las diez Comisarías**, cuando menos una vez al mes, llevando consigo una agenda Deportiva para promocionar y difundir la sana recreación.

Es urgente e indispensable crear el **“Taller Municipal de Arbitraje”** porque se ha visto la falta de preparación de los jóvenes que desarrollan esta actividad en el municipio, esto se ha dado por el desinterés y la negligencia con que ha sido tratado este aspecto deportivo que resulta ser de mucha utilidad en ésta Villa.

Creación de “**Talleres Deportivos en Norma y Regla**” en el que se difunda no sólo la práctica física del Deporte, sino además se proporcione la información, tanto histórica como normativa, sobre cada una de las disciplinas que se practiquen en el Municipio. Con esto estaremos formando deportistas con habilidades físicas de calidad y al mismo tiempo deportistas con un conocimiento básico y ético sobre su disciplina deportiva.

Mejorar la **Infraestructura deportiva en las diez Comisarías**, así como brindarles el mantenimiento oportuno a las instalaciones ya existentes.

Apoyo constante y seguimiento a los **Deportistas destacados**, ayudarlos a buscar mejores alternativas de desarrollo dentro y fuera del municipio.

Formar con el apoyo de padres de Familia las **Escuelitas del Deporte** esto en las disciplinas como: Fútbol, Basquet bol, Beisbol y Atletismo, con el fin de fomentar la cultura del bienestar físico desde la infancia.

Gestionar con el IDEY y la CONADE, los **equipos deportivos** para todas las disciplinas y formar un espacio exclusivo para estos artículos que serán de gran utilidad para todas los deportistas de Tecoh.

Gestión para construir la Unidad Deportiva Polifuncional, para el desarrollo deportivo de los Tecohenses.

### 3.5 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Generar en los jóvenes del Municipio el interés por su propio desarrollo, encaminar las políticas necesarias para concretar proyectos colectivos e individuales realizados por jóvenes para mejorar su situación Social, Económico y Cultural.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Con el interés de generar espacios de Desarrollo Juvenil, se nombrará a una persona que sirva de enlace entre el Instituto de la Juventud de Tecoh con la Secretaría de la Juventud del Estado. La intención es tener todas las convocatorias de los programas estatales referentes a Becas, Elaboración de Proyectos culturales o económicos para tener siempre una oportunidad de desarrollo.

Crear el programa “**ExpresArte**” donde los jóvenes puedan expresar sus ideas por medio de diferentes disciplinas como la Música, la Pintura o –graffiti, Decoración y Habilidades en el Ciclismo. Establecer el espacio para realizar estos eventos al menos un día cada mes del año.

Promover los **Espacios de Computación, Salas de Lectura**, realizando actividades como presentación y exposición de libros, así como nuevos programas computacionales, con el fin de mantener actualizados los sistemas de cómputo, al igual que demostrar que la lectura tiene una relación directa con el manejo de las tecnologías.

Crear la Videoteca “**Críticos del Cine**”, con la finalidad de que todos los espectadores realicen una lectura crítica a todos los filmes que se proyecten en el

espacio determinado. Y desarrollar en la juventud la visión subjetiva de los sucesos que intentan plasmar los productores del **Cine Universal**.

Coordinación con el Departamento de Deportes para la realización de diversas actividades en las **diez comisarías y promover las competencias** no sólo en la cabecera, sino que también en las colonias y comisarías del municipio.

Crear dentro del departamento de **Juventud una oficina para escuchar** y dar solución a problemas e inquietudes de los jóvenes en diversos aspectos como salud, educación, y aspectos jurídicos.

Detectar **talentos juveniles** y estimularlos para que desarrollen, ya sea a nivel municipal o Estatal sus cualidades y talentos para el bien de la comunidad.

### **3.6 GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Proporcionar el respaldo social y jurídico a las personas con desventajas sociales y económicas para lograr el desarrollo justo en todos los individuos de la comunidad. Evitando la discriminación y el abuso a las personas con capacidades diferentes.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Realizar las gestiones necesarias para establecer una oficina Municipal para la atención de grupos vulnerables, mujeres que sufren maltrato físico psicológico y físico.

Proporcionar el apoyo jurídico a las mujeres, niños, adultos mayores y personas que sufran algún tipo de maltrato.

Coordinación con las **Oficinas Estatales de Equidad de Género** para brindar las atenciones necesarias que requieren las personas que han sufrido violencia intrafamiliar o en la comunidad, incluso a las personas que han sufrido abuso de autoridad de funcionarios públicos

Brindar la Asesoría necesaria para realizar las gestiones de denuncia o dar seguimiento a alguna demanda interpuesta con fechas anteriores.

Establecer el Programa “**La igualdad para todos**”, que fomentará en las familias y en las escuelas el respeto y la tolerancia por los miembros del hogar, de la escuela y de la sociedad. Este Programa consiste en realizar actividades como obras de teatro, canciones, o pláticas, a favor de estos valores ya sea en algún evento organizado por las Escuelas o en espacios públicos como el Kiosco.

Coordinación con la Dirección de Desarrollo Social para determinar el número de personas que padecen alguna discapacidad y cuántas personas están en **pobreza extrema** para brindarles el apoyo necesario.

Realizar el censo por **la dignidad humana**, en donde se realizará una lista con los nombres de quienes han sido abandonados por sus familias por tener algún problema mental y que vagan por el municipio sin ningún hogar fijo para vivir.

Proponer al cabildo la creación de **Talleres de lengua maya**, para comprender las necesidades reales de la gente que habita lugares marginados y que no habla otro idioma más que la lengua Maya.

### **3.7 DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Crear el ambiente propicio para desarrollar programas dirigidos a los niños, discapacitados, mujeres y personas de la tercera edad, del mismo modo trabajar

en coordinación con el DIF estatal para integrar a la sociedad en los programas encaminados hacia su desarrollo.

### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Gestionar **Talleres** y lugares de entretenimiento para gente de la Tercera Edad. Estos talleres pueden ser de Manualidades, Redacción de textos y memorias, pintura o dibujo.

Los espacios que se usarán para los talleres anteriores pueden ser la Biblioteca Pública Municipal, DIF o bien la Casa de la Cultura.

Dar continuidad al programa **Desayunos Escolares**, ampliando de ser posible el número de niños beneficiados.

Gestión, seguimiento y obtención de **Becas Escolares** para niños de escasos recursos que no cuenten con ningún tipo de apoyo Estatal o Federal.

Realizar campañas de supervisión en las **Cocinas Comunitarias** que se encuentran en las Comisarías del Municipio, esto para proveer de materiales e insumos necesarios para su óptimo funcionamiento.

Crear el Programa “**Apoyando a tu Familia**” que consiste en proveer de despensas básicas, apoyos económicos y servicios de salud a las madres solteras y viudas que no cuenten con ningún apoyo Estatal o Federal.

Con el objetivo de prevenir la violencia contra la mujer se creará el Taller de pláticas denominado “**NO PERMITAS...**” en donde se buscará que las mujeres de los diferentes sectores del Municipio comprendan su valor y su importancia en el desarrollo social. Se brindará información para erradicar los prejuicios y los servilismos en el hogar.

Vincular el **DIF Municipal con la Dirección de Cultura** buscando espacios de expresión para personas de la tercera edad y otros grupos vulnerables. Además brindar a las familias la Cultura Universal por medio de manifestaciones en Teatro, Música y demás Artes.

### **IV.-POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Generar una política dirigida al desarrollo de las capacidades productivas de la comunidad, pretendiendo la autosuficiencia en el desarrollo económico del municipio, capacitando a los productores para una búsqueda constante en la calidad de sus productos.

Priorizar en la búsqueda de alternativas y nuevas fuentes de empleo para los ciudadanos tomando muy en cuenta la explotación de áreas Ecológicas que se puedan impulsar; así como también promocionar los Cenotes y zonas Arqueológicas.

#### **4.1 EMPLEO**

##### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Consolidar las actividades productivas de los Tecohenses buscando que la base laboral se mantenga. Generar oportunidades de desarrollo de empresas que inviertan en el municipio y de éste modo lograr un mayor espacio en la generación de empleos.

Es muy necesario capacitar, estimular y proyectar a los trabajadores del campo para que sus productos tengan una mejor calidad y puedan lograr una competitividad en el mercado.

### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Creación de **Empleos Temporales** como pueden ser Programas de limpieza en caminos ejidales o bien, carreteras de Comisarías, Limpieza, reparación y pintura de albarradas o banquetas.

Gestión y promoción para que **la iniciativa privada** invierta en el municipio y así generar fuentes de empleo permanente.

Apoyo a los **proyectos productivos municipales**, como sembrado de maíz, crianza de ganado, crecimiento de pollos. Etc.

Vincular a los ciudadanos desempleados con el **Servicio Nacional y Estatal de Empleo** para que tengan una mayor visión de su perfil y sus necesidades.

Proporcionar **Talleres de Capacitación** sobre diferentes actividades como Electricidad, Plomería, Costura y Computación. Esto dirigido sobre todo a jóvenes que terminen la Secundaria o Bachillerato y no puedan continuar sus estudios.

### 4.2 Desarrollo Rural

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Crear un vínculo directo entre Ayuntamiento y trabajadores del campo. Con el propósito de desarrollar proyectos productivos, proporcionar la asesoría técnica a quienes así lo soliciten y generar las estrategias necesarias para proveer de herramientas a los productores y de éste modo facilitar su ingreso al mercado.

### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

La dirección de desarrollo rural creará **la lista de productores activos**, con la intención de identificarlos y establecer una relación estrecha entre quienes se

dedican a actividades similares en cuanto a su producción (Ganadería, citrícola, apícola o productores de maíz). Esta lista también se requiere para convocar a talleres o cursos de capacitación para los productores.

Es necesario dar a conocer los productos que se generan en el municipio y **priorizar la venta** de los mismos ya sea en la cabecera municipal o en sus comisarías.

Realizar la **Exposición de Productos Terminados** en un espacio compartido por todos los productores del Municipio, esto genera que los ciudadanos observen y valoren las actividades que los campesinos realizan; además, se promueve la cultura de la Competitividad lo que llevará a los campesinos a mejorar cada día la calidad de sus productos.

Brindar a los productores la **Asesoría Necesaria** para solicitar apoyos Estatales y Federales que los ayuden a planear, organizar, desarrollar y concluir sus productos con el apoyo económico y técnico solicitado.

**Solicitar, dar seguimiento** y distribuir los apoyos de forma equitativa entre la gente que ha cumplido con los requisitos necesarios recibirlos. La distribución de los apoyos deberá ser transparente, imparcial y justa para todos.

Buscar **Consensos con los Ejidatarios** para el uso compartido de la tierra. Es necesario crear un Concejo de Vigilancia Municipal para el cuidado de los ejidos del pueblo. Fomentar entre los campesinos el uso racional de los recursos naturales que nos proporciona el campo.

### 4.3 Turismo y Ecología

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Vincular las Riquezas Ecológicas que existen a lo largo de todo el municipio, con las zonas que puedan potencializarse como Zonas Turísticas con el objetivo de desarrollar de forma armónica estos dos aspectos que pueden explotarse para generar empleos temporales y permanentes.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Aprovechar las instalaciones ya creadas por **Fomento del Turismo** como pueden ser los Cenotes de las Comisarías de Sabacché y Pixiah. Al igual que generar iniciativas y proyectos para lograr una mejor infraestructura.

Proyectar por diferentes medios los **Alcances Turísticos** del municipio como puede ser publicidad a la biciruta, gráficos y trípticos sobre los cenotes que se encuentran en todo el territorio municipal.

Generar el interés de los jóvenes estudiantes para visitar la **Zona Arqueológica de Mayapán** proporcionándoles la información básica sobre éste centro ceremonial. Esto conlleva a una mayor publicidad y a un mejor conocimiento sobre nuestras riquezas arqueológicas.

Vincular con el Gobierno del Estado nuestros objetivos sobre desarrollo Turístico para entrar en la lista de municipios que se **proyecten en la publicidad de Secretaría Estatal de Turismo**.

Capacitar a jóvenes para que puedan desarrollarse como **Guías de Turistas** en sus tiempos libres y brinden la orientación necesaria para que los visitantes se

vayan satisfechos. Además busquen alternativas para incrementar el número de turistas que llegan a nuestro municipio.

Proporcionar la atención necesaria que requiere el **Ecoturismo Municipal**, vigilando que los recursos naturales sean utilizados de manera racional y consciente.

Supervisar de manera constante que se cumpla la **normatividad** para la creación de obras e infraestructura, así como fraccionamientos tomando en cuenta los estudios previos de impacto ambiental.

Desarrollar la infraestructura necesaria para crear **pequeños paradores turísticos** en los cenotes y grutas encontrados en Tecoh y sus Comisaría.

### **V.-SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Garantizar a los Ciudadanos la eficiencia en los servicios básicos, además de brindar una respuesta inmediata a sus peticiones estableciendo un diálogo permanente entre sociedad y Gobierno para buscar acuerdos y soluciones prontas a las demandas.

Gestionar con las instancias correspondientes el abasto de energía eléctrica y alumbrado público a las localidades y sectores productivos del municipio.

Proyectar a Tecoh como un municipio limpio, organizado y con eficiencia, calidad y un trato amable al proveer los Servicios Públicos a todas las familias.

### 5.1 Agua Potable

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Proveer de agua entubada a todos los habitantes del Municipio, al mismo tiempo eficientar la calidad de este servicio en todos los sectores, vigilando de manera constante que el agua no se desperdicie y sea utilizado de forma racional.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

**Incrementar la infraestructura** con la que se cuenta para distribuir agua potable en todo el municipio, tomando en cuenta que a la fecha, la mala distribución de la tubería y la ubicación de los equipos de bombeo no han sido suficientes para abastecer de forma eficiente a toda la población, priorizar sectores en los que la cantidad de agua es casi nula, equipándolo con pozo y tubería. Esto sólo podrá lograrse con la coordinación de los tres órdenes de Gobierno.

**Capacitar a los trabajadores del SMAP**, para eficientar su trabajo, de éste modo evitar el desperdicio de agua en fugas de tuberías al mismo tiempo inculcar en los usuarios el buen uso del líquido.

**Supervisión constante de los hipocloradores** y mantenimiento cotidiano de los mismos. Esto podrá realizarse en coordinación con la Dirección de Salud, para tener la certeza de que el agua que llega a los domicilios del municipio esté libre de cualquier tipo de contaminación y cuente con el hipoclorito de sodio necesario para evitar enfermedades.

Buscar el **apoyo de CONAGUA**, para brindar pláticas a los usuarios para concientizarlos sobre el buen uso del agua. Además propiciar actividades con los niños para desde pequeños tengan un verdadero respeto hacia el consumo del agua.

Hallar los medios necesarios, como pueden ser **Promociones de Descuento** para los usuarios que no han pagado sus cuotas por más de dos años.

**Verificar el registro de tomas domiciliarias** instaladas durante los últimos dos períodos de gobierno inmediatos anteriores, para ubicar si no existen tomas en terrenos baldíos que sólo estarían propiciando el desperdicio del agua potable.

### 5.2 Alumbrado Público

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar el servicio de electrificación en los sectores que más lo requieran, lograr que en el municipio, el consumo de energía eléctrica se realice de un modo racional y optimizar el servicio de iluminación en todas las Comisarías al igual que en la Cabecera.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Es de suma importancia realizar el **censo de luminarias** ubicadas tanto en la cabecera municipal como en las diez comisarias con el objetivo de establecer las características de cada una de ellas y así, si es necesario, homologar el modelo al igual que su capacidad de consumo, para lograr una estabilidad en el gasto de energía eléctrica.

Establecer el **Sistema Nocturno de Vigilancia**, esto brindará una mejor observación en cuanto a las luminarias en mal estado, y la mala posición de la misma que podría estar ocasionando un desperdicio de energía.

Establecer el sistema de **Servicio al Usuario**, este es un apoyo para que personas de escasos recursos puedan reportar a la CFE, las deficiencias en el

servicio de electrificación ya sea de su domicilio o en general del alumbrado público.

Priorizar la **iluminación a todos los Edificios Públicos**, al igual que las áreas de recreación como parques y canchas. Se establece bajo este rubro un horario en el que la iluminación estará funcionando y la hora en que se apagarán las luces para ahorrar energía.

Se continuará al mismo tiempo con el **mantenimiento general y reparación de luminarias** obsoletas y en mal estado.

Reparación inmediata de **luminarias en zonas marginadas**, así como en los lugares donde exista un flujo constante de peatones.

Vincular los tres órdenes de gobierno para **llevar electricidad donde más se requiera** sobre todo en colonias y barrios en plena formación.

Coordinación con los directores de las diferentes **instituciones educativas** para llevar a cabo el mantenimiento general de la electrificación de las aulas y los alumnos tengan un mejor rendimiento académico.

### 5.3 Pavimentación de calles

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Ampliar la cobertura de calles pavimentadas, realizando el mantenimiento oportuno y eficaz a las carreteras ya existentes, para mejorar la vialidad, así como el acceso ágil a todos los sectores, barrios y colonias del municipio y de sus comisarías.

### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Gestionar, con los diferentes órdenes de gobierno los recursos necesarios para la **ampliación de carreteras** sobre todo en colonias que apenas están en desarrollo.

Lograr una mejor **calidad en la reparación de carreteras** ya existentes contando con el personal capacitado para realizar estos trabajos

Verificar las **aceras en mal estado** enfocando recursos para su reparación tomando como prioridad aquellas que utilizan los estudiantes para llegar a los centros escolares. Del mismo modo extender la construcción de nuevas aceras sobre todo en calles en las que existen establecimientos públicos como Mercado Municipal y Seguro Social.

Dar prioridad en la **reconstrucción de tramos carreteros** que conducen a las **diez comisarías**. Esto debido a que en los últimos años no se ha dado la importancia a estas carreteras que son indispensables para el traslado de pacientes y estudiantes que habitan en sus localidades y requieren dirigirse a la cabecera para obtener diversos servicios.

### 5.4 Imagen Municipal

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Proyectar a Tecoh como un municipio limpio, organizado y con una autoridad capaz de realizar acciones de manera coordinada, planificada y eficaz.

### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

**Pintura y mantenimiento a los Edificios públicos** como son: Mercado Municipal, Canchas deportivas, Bibliotecas, Casa de la Cultura, Palacio y DIF Municipal, así como los Edificios de las Comisarías Municipales.

Reparación, pintura, rótulos y mantenimiento del **Parque vehicular**.

**Pulcritud e higiene en el personal de seguridad**, tomando en cuenta que son los elementos de la policía municipal quienes se encargan de mantener el orden, tanto en la vía pública como en el municipio en general

**Limpieza continua de Edificios Públicos**, sobre todo en los baños del Palacio y DIF Municipal.

Reorganización del **Sistema de Recolección de Basura**, diseñando un Programa que establezca este servicio en dos turnos. Uno matutino y uno vespertino.

Distribución de **botes de basura en todos los parques**, jardines y edificios públicos. Priorizar la colocación de botes de basura sobre todos en las Fiestas Populares.

Procurar que los **residuos sólidos sean clasificados** de acuerdo a sus características y establecer un programa de venta, o reciclaje de envases PET.

### 5.5 Parques y jardines

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Dar el uso adecuado a estos espacios, proporcionando además el mantenimiento oportuno a estos jardines y parques buscando el constante embellecimiento del municipio. Se buscará al mismo tiempo que los ciudadanos tengan un respeto y logren valorar las áreas verdes.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Establecer una **coordinación con la CONAFOR**, para reforestar áreas que por diversos motivos hayan perdido gran parte de su flora.

Es necesario recuperar el **Parque Ecológico Municipal**, brindándole un mejor cuidado infundido la cultura de respeto por estas áreas a los ciudadanos que no le han dado el uso adecuado a éste parque.

Será prioridad de éste Ayuntamiento **rehabilitar los Parques infantiles de las Comisarías del Municipio**, bajo el entendido de que son áreas de recreo para las familias que habitan en ellas.

En Coordinación con los tres órdenes de Gobierno se fomentará la **construcción de Parques en Fraccionamientos** y colonias que están en plena urbanización.

Se creará el **Programa Cuida tu Parque** cuyo propósito será que los vecinos vigilen y sancionen a quienes atenten contra las áreas verdes y juegos infantiles que están en los parques. Las autoridades darán la sanción inmediata a quienes sean descubiertos maltratando estos espacios.

En la búsqueda por mantener limpios nuestros parques y jardines será necesario **establecer jornadas de limpieza y pintura** con funcionarios del Ayuntamiento. Teniendo como objetivo primordial ser ejemplo para que los vecinos de la colonia cuiden y den buen uso a sus parques.

Entre las actividades a realizar para cuidar los parques y jardines de nuestro municipio es necesario coordinarse con la Dirección de Imagen Municipal para realizar jornadas de **caleado y chapeo en todas las calles**.

### 5.6 Panteones Municipales

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Proveer a los Tecohenses de un excelente servicio de inhumación para sus seres queridos, tomando en cuenta las disposiciones legales que conciernen a estas acciones, además de brindar la atención debida a las bóvedas y los nichos tomando en cuenta que estos espacios deben ser dignos de cuidado y respeto.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Es necesario tener siempre la certeza del **número de bóvedas vacías**, para agilizar el proceso de inhumación.

Tomando en cuenta que los Panteones son el lugar donde descansan nuestros seres queridos; estos espacios deben ser tratados con **respeto y dignidad**, es por eso que la limpieza y pulcritud de los mismos debe ser continua, tanto en la Cabecera Municipal como en las Comisarías.

Es importante señalar que no existe el **Censo General de Panteones** que se encuentran en todo el Territorio Municipal, por lo que es indispensable realizarlo, esto para documentar la existencia de cada uno de ellos.

Se deberá proyectar **la Extensión del Panteón Municipal**, esto debido al incremento acelerado de la Población.

Verificar que todos los Panteones existentes en el Municipio cumplan con la **reglamentación establecida para los mismos**.

Será necesario brindar a los Panteones de un **Sistema de Vigilancia Permanente** para evitar el saqueo y destrucción de tumbas.

### 5.7 Mercados Municipales

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Reorganizar a todos los abastecedores y locatarios del Mercado Municipal en un Sistema de Cooperación Mutua para un mejor aprovechamiento de los espacios usados para la compra – venta de insumos.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

**Realizar la lista de vendedores permanentes y ambulantes** que utilizan el Mercado Municipal, teniendo como objetivo regular a todos los individuos que se dedican a estos oficios y brindarles el apoyo necesario en el momento que así lo requieran.

Establecer un **Comité de Locatarios y Vendedores Ambulantes**, con el fin de lograr acuerdos permanentes sobre el uso de los espacios destinados a la compra- venta y evitar malos entendidos entre estos y la Autoridad Municipal.

Coordinar la Dirección de Mercados con el Comité mencionado anteriormente para **estandarizar los metrajes usados** por los vendedores y sobre todo **dar prioridad a los venteros de ropa y otros artículos que son de nuestra Villa**, con el fin de ser autosuficientes.

Promover el pago **puntual por los derechos de piso**, para lograr un mejor servicio de limpieza y electrificación en el Mercado.

Dar continuidad a los Servicios de Limpieza que se realizan en el Mercado Municipal y fomentar en la higiene y calidad que sus productos deben tener.

En Coordinación con el **Departamento de Salud**, evitar que los animales callejeros duerman en los espacios destinados para la venta de alimentos, pues es sabido que estos animales son portadores de agentes patógenos.

Gestionar con las Autoridades Estatales correspondientes la **supervisión de los productos ofertados en el Mercado Municipal** para erradicar posibles brotes de enfermedades.

### **VI. SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Consolidar la relación que existe entre las dependencias municipales de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Jurídico para establecer la Normatividad que debe regir a la ciudadanía en general. Con esto se pretende ampliar la visión sobre el orden y la paz pública que todo Municipio merece.

Desarrollar programas que proyecten a la Policía Municipal como una Autoridad competente que no permita los favoritismos ni la corrupción dentro del desarrollo de sus actividades, con esto lograr que los ciudadanos pongan la plena confianza en los elementos policiacos y la autoridad en general.

#### **6.1 Seguridad Pública y Vialidad**

##### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Permitir el libre desarrollo de las diversas actividades que realizan los ciudadanos proporcionando la Seguridad necesaria y brindando la garantía del orden y la paz pública. Al mismo tiempo es necesario consolidar el cuidado que requiere el patrimonio municipal.

### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Bajo el esquema de que los elementos policiacos son personas que provienen de diferentes sectores sociales y oficios diversos, es de vital importancia **Capacitar a todo el Cuerpo Policiaco** sobre todo en el desarrollo ético de sus funciones para brindar un servicio oportuno y adecuado a la ciudadanía.

Se creará el Programa Ciudadano “**Opina sobre tu Seguridad**” donde las personas externarán sugerencias, quejas y opiniones sobre el trabajo de Seguridad Pública en el Municipio.

Mejorar la calidad del servicio de **vigilancia que se brinda en las Escuelas** durante los horarios de entradas y salidas de los educandos. Poniendo especial atención en el respeto y buen uso de los pasos peatonales.

Es importante proveer al cuerpo policiaco de **implementos y accesorios** necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Invitar a todo el personal que labora en esta institución policiaca a **terminar su educación básica**. Para esto es necesario establecer vínculos con la Dirección de Educación y el IEAEY.

Apoyar a las autoridades **Estatales y Federales** en el desarrollo de su labor sobre Seguridad Pública.

Se desarrollará el Programa “**Mi amigo el Policía**” que consiste en brindar cursos de prevención de accidentes y conocimientos básicos de vialidad a los alumnos de Educación Básica y Bachillerato.

### 6.2 Jurídico

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Brindar la atención a todos los ciudadanos que lo requieran, garantizar el apego a la normatividad y a las leyes. El Ayuntamiento impartirá justicia en todo lo que respecta a su ámbito de competencia.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Establecer **relación muy directa con la Procuraduría General del Estado** para realizar las acciones pertinentes en los casos que no sean del ámbito de la Competencia del H. Ayuntamiento.

Con el objetivo de garantizar el respeto por los derechos humanos de los Tecohenses, se mantendrá una **constante vigilancia sobre los Policías** y sus actos en el desarrollo de su labor.

**El Juez de Paz**, buscará de manera pronta y expedita la conciliación de los individuos inmersos en algún conflicto. Si así fuera necesario, también estará facultada para sancionar a quien haya infringido las Leyes que nos rigen a nivel local, estatal y/o federal.

Verificar, dar continuidad y en su momento poner a discusión el “**Bando de Policía y Buen Gobierno**”, para lograr una evolución de las leyes de acuerdo al desarrollo social.

El Departamento Jurídico también brindará **asesoría gratuita** a quien requiera de este servicio.

Cuando algún individuo cometa alguna infracción al Código Penal del Estado se le remitirá a la **Procuraduría General de Justicia** para que cumpla con la responsabilidad y sanción que se le impute.

### 6.3 Protección Civil

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar la Seguridad a todos los ciudadanos en caso de alguna contingencia, además realizar una atenta y constante vigilancia ante los fenómenos climáticos y desastres naturales. Brindar a la ciudadanía la información pertinente para la prevención en casos necesarios.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Es indispensable crear el **Comité de Protección Civil del Municipio**. Tomando en cuenta a todos los sectores de la sociedad.

Pedir a la **Población en general** que participe en los Programas de Prevención que ejecute la Dirección de Protección Civil.

Estar en constante comunicación con los Gobiernos Estatal y Federal para eficientar la calidad de los **Programas de Prevención, Refugios Temporales** y apoyos para los damnificados si fuera necesario

**Coordinarse con los municipios vecinos** para trabajar juntos en caso de alguna contingencia, pues es bien sabido que un desastre natural no solo afecta a un municipio sino a todo un sector que convive y comparte diferentes actividades en general.

Desarrollar el **Programa de corte de árboles** cuando estos puedan afectar a casas familiares en caso de huracanes.

### VII. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

#### OBJETIVOS GENERALES

Permitir el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos que así lo soliciten; además, es indispensable diseñar estrategias para comunicar a la sociedad sobre las acciones que toma el gobierno esclareciendo cualquier duda y enfatizando en los argumentos que hace sustentable el uso de los recursos públicos.

Garantizar a la sociedad que la información que provee el H. Ayuntamiento 2010-2012, es veraz, certera y sobre todo real, esta información sólo podrá ser proporcionada por un Gobierno comprometido con la ciudadanía y que no tiene otro interés más que la de servir al pueblo.

El UMAIP será atendido por personal capacitado que actúe con la congruencia e imparcialidad que requiere la ciudadanía para hacer sus peticiones sin temor y con la confianza de que será atendida con certeza y prontitud.

#### 7.1 Recursos Humanos

##### OBJETIVO ESPECÍFICO

Ofrecer a la Ciudadanía una mejor Calidad en los Servicios Públicos tomando en cuenta que los Funcionarios deberán ser personas Capaces, con una gran responsabilidad pero ante todo deberán poseer un enorme sentido humano.

##### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Se desarrollarán reuniones con los Regidores del H. Ayuntamiento cuando menos una vez al mes para plantear la problemática que **los Servidores Públicos**

enfrentan y de éste modo brindarles el apoyo necesario en cuanto a su **profesionalización**

Establecer el Programa “**El Ayuntamiento te escucha**” procurando que la ciudadanía participe, opine y comente sus exigencias o felicitaciones a los funcionarios que así lo ameriten.

Establecer un calendario de actividades para que los diferentes departamentos realicen sus **visitas de trabajo a las Comisarías** y a los sectores de la cabecera municipal.

Vigilar que los **Servidores públicos se dirijan con respeto y ética** profesional ante los ciudadanos que soliciten sus servicios

### **7.2 Recursos Materiales**

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Conocer las condiciones que guardan los bienes muebles e inmuebles que son patrimonio del Municipio, para poner toda esta información a la ciudadanía en general; y con esto ayude a la conservación de nuestro Patrimonio.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Realizar el **inventario general** de todos los recursos que guarda el Municipio, este inventario deberá realizarse durante los primeros 60 días de gobierno y será actualizado de forma constante.

Verificar por medio de la **Oficialía Mayor del Municipio la calidad** que guardan los muebles y oficinas para certificar cuando sea necesario el cambio o restauración de estos.

Llevar un **Control Específico de Adquisiciones** de éste Ayuntamiento para su comparación con administraciones anteriores.

Proveer de las herramientas necesarias a las oficinas de la administración pública.

Enfatizar en la ubicación, cuidado, vigilancia y buen uso de los bienes inmuebles que son Patrimonio del Municipio.

### **7.3 Recursos Financieros**

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

Se buscará repartir los recursos financieros de una manera equitativa y justa, atendiendo principalmente a los sectores y grupos sociales más vulnerables. Al mismo tiempo se pretende recaudar una mayor cantidad de recursos propios del municipio sin afectar la economía familiar de los ciudadanos.

#### ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Actualizar la lista de los contribuyentes que tienen obligaciones fiscales con el municipio. E identificar a quienes deben estar en este padrón para incorporarlos.

Realizar Programas de descuento a quienes no adeuden meses anteriores en cuanto sus pagos de servicios como agua potable o derecho de piso en el mercado municipal.

Dar a conocer por medio de una gaceta, los costos que se derivan de los servicios públicos. Tomando en cuenta la Legislación Fiscal Vigente.

Coordinar los tres órdenes de Gobierno para incrementar el presupuesto requerido para desarrollar la obra pública y social que requiere el municipio.

### **7.4 Libre acceso a la información**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Establecer una relación estrecha con la comunidad brindando la total apertura sobre la información del manejo de los recursos públicos municipales. Lograr que el ciudadano tenga la seguridad de que el Ayuntamiento le proporcionará la información sobre lo que desee saber cada vez que así lo solicite.

#### **ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Además de la instalación del UMAIP (Unidad municipal de acceso a la información pública), desde el primer día de gobierno, se publicará de manera mensual el estado que guarda el erario público municipal.

Todo Servidor Público de la Administración 2010- 2012, tendrá las instrucciones de responder a la ciudadanía lo que ésta le cuestione.

La Ciudadanía deberá estar enterada de todos los Servicios que presta el Ayuntamiento para que pueda realizar las gestiones y trámites que requiera.

Los ciudadanos podrán verificar el trabajo de las Diferentes Direcciones y solicitar el informe detallado de la labor de cada una de ellas.

También se pondrá a la disposición de la ciudadanía los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.

### **VIII.-DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Hallar el equilibrio en la implementación de infraestructura en todos los sectores de la sociedad.

Verificar la normatividad y el desarrollo sustentable de los proyectos de urbanización que se encaminen para el bien de la comunidad

Tomar en cuenta que el Desarrollo Urbano, debe ser planificado, equitativo y sin ánimo de favorecer intereses particulares.

### **8.1 Planeación y desarrollo sustentable**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Planear una adecuada forma de desarrollo urbano, tomando en cuenta las colonias y barrios ya formados para brindarles los servicios básicos requeridos y proveer de los mismos a las colonias en formación para erradicar el rezago en el que habitan.

#### **ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

Proyectar obras que sean funcionales para el municipio de Tecoh y sus diez Comisarías en forma ordenada y justa. Es decir, las obras se realizarán en todas las Comisarías de acuerdo a sus necesidades.

Las obras que se realicen deberán contar con la normatividad reglamentaria que rige la Ley para el Cuidado del Ambiente. Esto para el Desarrollo Sustentable del Municipio

Creación y rehabilitación de Parques en las Comisarías que lo requieran como es el caso de Comisaría de Sotuta de Peón.

Rehabilitación y pavimentación de calles en Comisarías donde aún no se ha logrado concluir este servicio como es el caso de Telchaquillo y Xcanchakán que son Comunidades con un alto potencial de urbanización.

Es importante establecer una coordinación con los tres niveles de gobierno para incrementar la obra pública municipal, como es el caso de la creación de baños ecológicos y techos a las viviendas dando prioridad a las Comisaría más apartadas como Sabacché y Pixiah.

Es importante involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones en la construcción de las Obras Públicas de acuerdo a las que se consideren más prioritarias.

Fomentar en los habitantes de Tecoh la costumbre de planear y organizar el Desarrollo Urbano para que la convivencia sea mutua, sin afectar a terceros en la construcción de obras ya sean públicas o en sus casas particulares.

### **IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Implementar las medidas necesarias para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo en el entendido de que es un instrumento que servirá de Guía para que cada Departamento que conforma el H. Ayuntamiento desarrolle sus propias formas y programas de trabajo apegándose a este documento y de este modo alcanzar plenamente los objetivos del mismo.

Garantizar a la ciudadanía el cumplimiento de las metas y objetivos de éste Plan Municipal de Desarrollo en todos los ámbitos para los que fue diseñado.

### **9.1 Seguimiento del Plan**

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser realizado por el H. Ayuntamiento de Tecoh 2010- 2012; de éste Plan se desprenderán las Estrategias, Políticas y los Programas que se llevarán a efecto durante el período de ésta Administración.

En éste Plan podrán observarse diferentes Estrategias y Políticas que fueron diseñados escuchando las necesidades y prioridades que los ciudadanos exigían, es por eso que éste documento será un instrumento dirigido y encaminado a responder las expectativas y demandas de los ciudadanos de nuestra Villa de Tecoh.

Durante el Desarrollo de éste Plan fue tomado en cuenta la opinión de los diferentes sectores de la sociedad, estableciendo de este modo una relación muy estrecha entre Población y Gobierno. Esto le da también a la Administración Pública 2010- 2012 una responsabilidad y un verdadero compromiso por brindar los mejores programas y las acciones prioritarias para desarrollar al Municipio y a sus Comisarías, de una forma planeada, organizada y plural.

No debemos olvidar que los Programas aquí vertidos serán el eje principal del Plan Operativo Anual, por lo que se deberán tomar en cuenta para el desarrollo y ejecución del mismo.

### **9.2 Evaluación del Plan**

Es responsabilidad del H. Ayuntamiento de Tecoh 2010- 2012, dar el Seguimiento, Control y Evaluación, a los avances del Plan Municipal de Desarrollo. Así como incluir los Programas y Acciones al Programa Operativo Anual.

Estrategias para dar Seguimiento, Control y Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo:



## Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012. Tecoh, Yucatán

---

Cada Dirección o Departamento entregará un reporte mensual sobre sus avances y metas alcanzadas.

Se realizará una reunión mensual con Regidores y Directores para esclarecer dudas sobre los avances y dificultades que han tenido. En esta misma reunión se pondrán nuevas metas, propósitos y estrategias para seguir avanzando

Los avances sobre el Plan de Desarrollo Municipal serán publicados cada semestre para que la Sociedad en general se entere de los logros que se han tenido. Porque la sociedad debe conocer las acciones y metas que se han logrado con las decisiones tomadas por el Gobierno Municipal.

La información sobre las metas y avances logrados en cada área son de vital importancia ya que de ahí se basarán los resultados obtenidos durante el año, para integrarlas y realizar los informes anuales de Gobierno Municipal.

### CONCLUSIÓN

Nuestro Municipio se ha caracterizado siempre por su capacidad y organización para el trabajo; la unidad de nuestra labor ha destacado muy por encima de las confrontaciones políticas y de los partidismos. Es tiempo de luchar, de enfocar nuestras acciones hacia el Desarrollo pleno e integral de todos los sectores sociales de la Cabecera Municipal, al igual que de todas y cada una de las diez Comisarías.

En la Administración 2010- 2012, estamos comprometidos a lograr una adecuada relación con la Ciudadanía en general, dando a nuestras acciones un enfoque humanista basado en el afecto que sentimos hacia nuestra Villa. El tiempo de actuar sin tomar en cuenta las prioridades exigidas por la Sociedad ha terminado, es momento de dar paso al diálogo, a las negociaciones y consensos para lograr nuestros objetivos en común. Es tiempo de reconocer que ¡Tecoh es para ti, es para todos!

**Joel Isaac Achach Díaz**  
**Presidente Municipal**  
**Tecoh 2010- 2012**



### BIBLIOGRAFÍA

1. INEGI ; XIII Censo General de Población y Vivienda 2005
2. GOB.EDO- INEGI; Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, Edición 2005.
3. GON. EDO- Los Municipios de Yucatán. 1988
4. Enciclopedia de los Municipios de México.